



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
366
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
22-12-2011
ROL S.I.I
868-10/11/12/13/14

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº L-3238 de fecha 23-08-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-184/J-181/J-183/J-185/J-182 de fecha 27-01-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación Nº 264-O-22 vigente, de fecha 12-07-2011  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 21-08-2011 de fecha 22-08-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 2456,18 m<sup>2</sup>  
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a BODEGAS Y OFICINAS  
ubicado en calle/avenida/camino VIA INTERLAGUNAS Nº 382  
Lote Nº 4-G manzana 2 localidad o loteo PARQUE EJERCITO  
sector URBANO Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**LEY Nº 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.**
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
COMERCIAL ARDEA S.A.	85.551.200-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN LUIS BERCKMEYER GOSCH	7.031.541-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGO BURGOS ESPARZA	12.532.005-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	024-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MOISES CARRILLO VALENZUELA	3.096.144-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
FELIPE ADOLFO CARRILLO ALVARADO	10.869.149-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
SERVICIOS	OFICINA		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3717,31 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	2.456,17	-----		2.456,17
TOTAL	2.456,17			2.456,17

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,0	0,66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,52
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24MTS	7,5MTS	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	264-O-22 Fecha 12-07-2011

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	9
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	1938,57	ALMACENAJE	A3	1938,57	277.938.597
PISO 2	1	517,60	OFICINA	A3	517,60	74.209.865
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				2.456,17	352.148.461
PRESUPUESTO						352.148.461
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.282.227
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.282.227
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	1.584.668
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4158958	FECHA:	23-08-2011	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						525.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4188687	FECHA:	22-12-2011	VALOR	3.171.755
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.
- 8 Predio está afecto a declaratoria de utilidad pública en 3,0mts por ensanche camino los carros. Laguna Redonda
- 9 Este permiso ampara actividad productiva inofensiva.
- 10 Para la recepción, el amortiguador ambiental deberá estar materializado.
- 11 Predio corresponde al resultante de la fusión resolución 3178-D-1755 de 08/11/2011 de los predios rol 868-10/11/12/13/14.
- 12 El predio deberá contar con su rol definitivo para la recepción.
- 13 Considera sistema de agrupamiento continuo.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc